



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado IVÁN ANTONIO ZAMORA ARAUJO
contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y/O
radicado único No 08001310500220180031801 y RADICADO INTERNO 70.591 Se dictó
sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:*

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil veintidós
(2022)”*

RESUELVE:

PRIMERO: Revocar la sentencia apelada, para en su lugar:

*“1).- Absolver a las demandadas Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y
Cesantías Porvenir S.A. , a la Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones,
y a la vinculada Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de todas las
pretensiones formuladas en la demanda instaurada en su contra.*

*2).- Costas en primera instancia a cargo del demandante y a favor de las demandadas,
por haberse causado.”.*

*SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo del demandante y a favor de las
apelantes, los cuales se liquidarán en su oportunidad legal.*

*TERCERO: Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia por edicto
a las partes y demás intervinientes, conforme a las directrices trazadas por Sala de
Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el auto AL2550-2021 del 23 de
junio de 2021, radicado 89628.*

*CUARTO: Oportunamente por Secretaria de la Sala, devuélvase el proceso al juzgado
de origen.*

*(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ, EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL
(Con salvamento de voto) Y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy
veintisiete (27) de Septiembre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la
mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintinueve (29) de
Septiembre del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4